FECHA:	**07**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	3445 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA - DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**		
SUPERVISOR:	ALBEIRO ZULUAGA MONTES		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS** **NIT:900.215.779-7**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**$ 89.489.951 IVA INCLUIDO**	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	**100 DIAS CALENDARIOS**

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS se celebró el Contrato 3445 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA - DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”.

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 12898, de 14 DE OCTUBRE DE 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de SEPTIEMBRE DE 2022, se pagaron los correspondientes

derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 14 de OCTUBRE de 2022

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 11 de OCTUBRE de 2022

4. Que de acuerdo con la cláusula NOVENA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 11 de OCTUBRE de 2022, quedando como fecha de terminación el 21 de ENERO de 2023.

5. Que el 28 de Diciembre de 2022 se suscribió acta de suspensión No. 1.

6. Que el 30 de Enero de 2023 se suscribió acta de reinicio No. 1.

7. Que mediante Acta 01 de prorroga al contrato 3445 de 2023 se prorrogó el plazo del contrato en 30 días calendarios.

8. Que el 16 de Marzo de 2023 se suscribió acta de suspensión No. 2.

9. Que el 30 de Mayo de 2023 se suscribió acta de reinicio No. 2.

10. Que mediante Acta 02 de adición y prorroga al contrato 3445 de 2023 se prorrogó el plazo del contrato en 45 días calendarios quedando un plazo total del contrato en 175 días calendarios y adicionó el valor del contrato en $26.510.049 quedando un valor total del Contrato del $116.000.000.

11. Que el 08 de Junio de 2023 se expidió Registro Presupuestal No. 6488 por valor de $26.510.049, se compraron las correspondientes estampillas y se ampliaron los amparos de la póliza No. CSC-100025110 de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad de servicio según Anexo No. 5, por tanto se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del acta adicional. Hace parte integral de la presente acta, lo indicado en este considerando.

12. Que el 21 de Julio de 2023 se suscribió acta de suspensión No. 3.

13. Que 05 de Diciembre de 2023 se suscribió el acta de reinicio No. 3, quedando como fecha de terminación el 07 de Diciembre de 2023.

14. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE, según consta en Informe de supervisión suscrita el 07 de Diciembre de 2023.

15. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones,

ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha Egreso	Valor
Valor inicial del contrato	$89.489.951		Acta 1	33483	28/12/2022	$ 22.372.488
Valor Adiciones si las hay	$26.510.049		Acta 2	12251	25/07/2023	$ 41.311.956
Valor Total del Contrato	**$116.000.000**					
Valor pagado	$63.684.444					
Valor causado que no se ha pagado	$52.315.556					
Valor total ejecutado	$116.000.000					
Valor saldo por ejecutar	$0					

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

**** Agregar filas, si fuere del caso.**

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
2							
3							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: No obstante a no haberse emitido acta de legalización por parte de la Dirección de Contratación al ACTA 02 DE ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3445 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SEGURYTECNIA DE COLOMBIA S.AS., los requisitos de perfeccionamiento y legalización se cumplieron, tal como se indica en el considerando No. 11 de la presente acta y el registro de modificatoria con referencia en la plataforma secop II No. CO1.CTRMOD.11400944, aprobada el 07/06/2023.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No. 3445 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL, TÉCNICO, JURÍDICO, FINANCIERO Y OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL TOLIMA - DATT INCLUIDAS LAS SEDES OPERATIVAS ADSCRITAS O VINCULADAS Y LA FORMULACIÓN DE LAS SOLUCIONES, ALTERNATIVAS O METODOLOGÍAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD DEL DATT, CON MIRAS A LA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE."

- No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

- Reconocer el valor de **$52.315.556**, como saldo ejecutado que no se ha pagado al contratista y se ordena a la Dirección Financiera de Presupuesto, Dirección Financiera de Contabilidad y Dirección Financiera de Tesorería dar trámite a la correspondiente Orden de pago, de conformidad con el Informe que presente el Supervisor.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
Director DATT
ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR

ALBEIRO ZULUAGA MONTES
Cargo: Director Operativo DATT
Supervisor

SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS
NIT:900.215.779-7
EL CONTRATISTA

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos: RP No. 6488 DE 08/06/2023, Estampillas No. 210820 y 210819 y Poliza No. CSC-100025110 Anexo 5.